

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PP/2024-2025-I/063/EXT

**Legislación, regulación y subsidiariedad
para el bienestar social de los residentes
de la Ciudad de México**

INFORME DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

P R E S E N T A

GUADALUPE DE JESUS CABRERA CERVANTES

DIRECTOR

DR. ARTURO SANTILLANA ANDRACA

Ciudad de México, marzo de 2026.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Dedicatoria.

Dedico el presente informe de Prácticas Profesionales a mis abuelos (Alfredo y Teresa), tíos (Norma y Miguel) y hermana (Karla). Por su apoyo incondicional, no sólo en el ámbito académico, sino en diversos aspectos de mi vida. Han sido el pilar en cada una de mis metas alcanzadas.

También dedico este escrito a mi pareja, Gerardo. Por motivarme a seguir esforzándome y por apoyarme cuando más lo necesitaba. Sin duda alguna, es mi arcoiris después de cada tormenta.

Y de igual manera, me dedico este trabajo (sí, a mí misma). Por la constancia y el esfuerzo invertidos para concluir esta etapa universitaria. Concluir esta etapa fue un desgaste mental, emocional y hasta físico, sin embargo supe enfrentar cada obstáculo que se me presentó.

Agradecimientos.

Expreso mi más sincero agradecimiento a mi Director, el Dr. Arturo Santillana Andraca. Por su disposición para hacer las observaciones correspondientes durante el desarrollo de este escrito. No cabe duda que desde que lo elegí como Tutor su acompañamiento fue genuino. Es grato recordar, que fue mi primer profesor en el curso de Teoría política pero también fue el último, en el curso de Seminario de investigación.

A mis lectores: Gilberto Alvide Arellano, Nivia Marina Brismat Delgado, Mauricio Álvarez Arce y Bernardo Mauricio González Rodarte. Por tomarse el tiempo de revisar y enriquecer este escrito, a través de sus valiosas aportaciones.

De igual forma, expreso mi agradecimiento al Congreso de la Ciudad de México y a sus respectivas sedes en donde realicé mis prácticas profesionales, por brindarme el espacio y las herramientas necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria. De igual manera, a cada una de las personas con las formé un vínculo, no sólo profesional sino afectivo. Sin miedo a equivocarme, puedo llamarlos “amigos”.

Y finalmente, pero no menos importante. A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a mi amado Plantel Del Valle por cada una de las experiencias vividas en su espacio. Haber pedido mi cambio de plantel, ha sido una de las mejores decisiones de mi vida.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Objetivos.....	6
Ubicación espacial y temporal.	7
1. Descripción y análisis del primer periodo, del 19 de mayo al 19 de junio de 2025.....	8
1.1 Análisis del Proceso Legislativo.....	8
1.2 Historia del Congreso de la Ciudad de México.....	10
1.3 Estructura del Congreso de la Ciudad de México.....	11
2. Descripción y análisis del segundo periodo, del 19 de junio al 19 de julio de 2025.....	13
2.1 Elaboración de punto de acuerdo.....	14
2.2 Solicitud de prórrogas para emitir dictámenes en iniciativas.....	16
2.3 Ensayo sobre militantes del Partido Acción Nacional acusados por actos de discriminación.....	17
3. Descripción y análisis del tercer periodo, del 19 de julio al 19 de agosto de 2025.....	18
3.1 Convenio de colaboración para la promoción y protección de los derechos humanos en la Ciudad de México.....	19
3.2 Discriminación a personas de la diversidad sexual y de género.....	20
3.3 Parlamento LGBTIQ+.....	22
4. Descripción y análisis del cuarto periodo, del 19 de agosto al 19 de septiembre de 2025.....	24
4.1 Estudios de la ciudad: de la política urbana y de las ciudades cohesionadas....	25

4.2 Hechos y opiniones sobre armonización legislativa.....	27
4.3 Indicadores de entrevistas para la elección del Consejo Ciudadano Honorífico.....	29
5. Descripción y análisis del quinto periodo, del 19 de septiembre al 19 de octubre de 2025.....	30
5.1 Toma de conciencia e inclusión.....	31
5.2 Discriminación a personas con discapacidad.....	33
5.3 Cifras y discapacidad.....	35
6. Descripción y análisis del sexto periodo, del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2025.....	36
6.1 Parlamento de Personas con Discapacidad.....	37
6.2 Atención ciudadana, humanizando el trámite.....	39
6.3 Incubadora de Ideas Legislativas.....	40
Conclusiones.....	43
Recomendaciones.....	44
Bibliografía.....	46

Introducción.

El presente informe de prácticas profesionales se encuentra estructurado en seis periodos, correspondientes a cada uno de los meses en los que estuve adscrita a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Esta organización me permitió detallar de manera ordenada las experiencias, aprendizajes y actividades realizadas durante mi estancia en dicha institución.

En cada uno de los períodos mensuales, desarrollé tres actividades, las cuales detallé con base en su relevancia y en la relación directa con los contenidos adquiridos a lo largo de mi formación universitaria. De esta manera, cada actividad fue vinculada a un curso específico visto durante mi etapa escolar, lo que me permitió establecer un puente entre la teoría aprendida en el aula y la práctica profesional en un entorno legislativo.

En total, tomé en consideración dieciocho cursos pertenecientes a los distintos semestres de mi trayectoria académica, los cuales sirvieron como fundamento teórico para la comprensión y ejecución de las tareas encomendadas de mayo a noviembre de 2025.

Objetivos.

Los objetivos planteados responden a la necesidad de vincular mi formación académica adquirida con la práctica profesional dentro de un entorno legislativo, orientado a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Por lo cual, consideré fundamental comprender el impacto que tienen los procesos legislativos en la vida social y política de la Ciudad de México, reconociendo la importancia de una redacción adecuada y precisa en la elaboración de instrumentos legislativos, tales como iniciativas, puntos de acuerdo, etc.

De igual manera, el análisis de los parlamentos organizados por la Comisión me permitieron reflexionar sobre la relevancia de la participación ciudadana y la inclusión social en la toma de decisiones públicas, aspectos clave para el fortalecimiento de la democracia y la garantía de los derechos humanos.

De esta forma, los objetivos trazados constituyeron una guía que orientó cada una de mis actividades durante las prácticas profesionales, permitiéndome integrar la teoría con la práctica y desarrollar una visión más crítica, comprometida y humana de la labor legislativa.

Ubicación espacial y temporal.

Las diversas actividades realizadas, las desarrollé dentro de las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, ubicadas en:

- Recinto Legislativo: Donceles esquina con Allende s/n, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010.
- Oficinas de Zócalo: Plaza de la Constitución #7, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.
- Oficinas de Gante: Fray Pedro de Gante #15, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.
- Oficinas de Juárez: Juárez #60, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06050.

Con un total de 480 horas, de lunes a viernes en un horario de 10 de la mañana a 2 de la tarde, durante un periodo de 6 meses. Iniciado el lunes 19 de mayo de 2025 y finalizado el miércoles 19 de noviembre de 2025.

La adscripción se llevó a cabo en el programa llamado “Legislación, regulación y subsidiariedad para el bienestar social de los residentes de la Ciudad de México” a cargo de la Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

La Diputada Elizabeth Guerrero Maya fue elegida mediante representación proporcional e integra uno de los 66 curules del Congreso Local. Cabe mencionar que pertenece al Partido del Trabajo y sólo 4 curules son ocupados por dicho grupo parlamentario en esta actual Legislatura.

La Comisión de Derechos Humanos está conformada por 7 integrantes. En cada sesión, se reúnen para emitir distintos trabajos legislativos, tales como:

informes, acuerdos y/o convenios, dictámenes, foros y/o eventos, programas de trabajo, etc. Dicha sesión tiene un orden establecido, el cual consiste en: convocatorias, orden del día, lista de asistencia, versiones estenográficas, actas y votos.

1. Descripción y análisis del primer periodo, del 19 de mayo al 19 de junio de 2025.

A continuación, describiré las actividades que llevé a cabo durante este primer mes, como resultado de los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y en relación con los siguientes cursos: **Sistema político mexicano; división o concentración de poderes** de séptimo semestre, **Estudios sociales e históricos** de tercer semestre y **Teoría de la organización en el contexto global** de cuarto semestre.

1.1 Análisis del Proceso Legislativo.

En relación a la actividad vinculada al curso de **Sistema político mexicano; división o concentración de poderes** de séptimo semestre, realicé un análisis comparativo, representado en dos esquemas, tanto del Proceso Legislativo Federal como del Proceso Legislativo Local.

Considero pertinente esta vinculación dado que durante el curso, la profesora Tania Vanessa Carbajal Carmona explicó que la organización política de nuestro país se divide de la siguiente manera: Ejecutivo (la persona que ocupa la

Presidencia), Legislativo (Congreso de la Unión por Diputados y Senadores) y Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales). Por ende, al encontrarme en la Cámara de Diputados local, el pilar de este análisis será el Poder Legislativo.

La profesora, además dijo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento base del Estado mexicano, de esta manera se entiende al Estado como un Sistema Político Constitucional. Es por ello que nuestro Estado mexicano, está regulado y limitado por una Constitución, la cual sirve para garantizar la pluralidad y el control del poder. (Loewenstein, K. 1976).

Ahora bien, los artículos constitucionales a los que recurrí, fueron tanto el 71 como el 72. Pude comprender que, el artículo 71 explica quiénes pueden presentar leyes o decretos, mientras que el artículo 72 detalla los pasos que se necesitan para poder presentar de igual manera leyes o decretos. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p.p. 68-70).

De acuerdo a lo analizado tras haber leído los respectivos artículos, puedo resumir el Proceso Legislativo Federal (en el supuesto de que se apruebe en todas las fases) de la siguiente manera:

- Inicia con la presentación del instrumento legislativo.
- Posteriormente se turna a las Comisiones correspondientes.
- Se vota en el Pleno de la Cámara de origen.
- Se turna como minuta a la Cámara revisora.
- Se turna a las Comisiones correspondientes.
- Se vota en el Pleno de la Cámara revisora.
- Se manda al Ejecutivo.

- Finaliza con la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

De igual manera, puedo resumir el Proceso Legislativo Local (en el supuesto de que se apruebe en todas las fases) de la siguiente manera:

- Inicia con la presentación del instrumento legislativo.
- Posteriormente se turna a sus Comisiones Correspondientes.
- Se vota en el Pleno.
- Finaliza con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

1.2 Historia del Congreso de la Ciudad de México.

En cuanto a la actividad conectada al curso **Estudios sociales e históricos** de tercer semestre, realicé un registro escrito de manera sistemática del taller llamado “Historia del Congreso de la Ciudad de México” impartido por el Secretario Técnico Alberto Enríquez Fernández con las ideas principales para poder tener una mejor comprensión sobre la información brindada.

Considero ideal esta conexión debido a que durante el curso, la profesora Samanta Norma Zaragoza Luna explicó que para la conformación de la sociedad posrevolucionaria fue de vital importancia contar con un nuevo pacto social, es por ello que la Constitución de 1917 es el cimiento para comprender el taller al que asistí.

La profesora, también dijo que la cronología histórica sirve para entender cómo ocurrieron los acontecimientos, (lo que pasó antes y lo que pasó después) como si fuera una línea del tiempo, conforme a sus respectivas fechas de manera ordenada.

Así pues, durante el taller fue relatada la historia del Congreso de la Ciudad de México, resaltando la importancia de este recinto como fundamental en la vida democrática, al ser el principal órgano legislativo de la Ciudad de México. Por ello, su cronología constó de las siguientes etapas:

- Inició como un proyecto de reconstrucción autorizado por el ex presidente Porfirio Díaz a principios del siglo XX (en donde anteriormente se encontraba el Teatro Iturbide).
- Se inauguró el 1 de abril de 1911 con la apertura del segundo periodo ordinario de la XV Legislatura, manteniendo su función como Cámara Federal hasta junio de 1982, caracterizado por tener un estilo neoclásico.
- Tras la inauguración del Palacio Legislativo en San Lázaro, el recinto de Donceles dejó de fungir como Cámara Federal y pasó a ser sede de la Asamblea de representantes del Distrito Federal en septiembre de 1988.
- En 1993 con la reforma constitucional, se le fueron otorgadas facultades legislativas como órgano local de gobierno.
- En 1996 se estableció la figura de Jefe de Gobierno.
- En 1997 pasó a denominarse Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Tras 7 legislaturas, se instaló el Congreso constituyente el 15 de septiembre de 2016, encargado para la elaboración y aprobación de la Constitución de la Ciudad de México, concluyendo su labor el 31 de enero de 2017.
- Tras la promulgación y publicación de la Constitución de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2017 se dio paso al Congreso de la Ciudad de México, tomando protesta los diputados y diputadas de la I legislatura el 17 de septiembre de 2018.

1.3 Estructura del Congreso de la Ciudad de México.

En cuanto a la actividad relacionada al curso **Teoría de la organización en el contexto global** de cuarto semestre, realicé anotaciones de manera ordenada sobre el taller llamado “Estructura del Congreso de la Ciudad de México y Prácticas Parlamentarias” impartido por la asesora Areli Margarita Velasco Bazán con los puntos esenciales para obtener una mejor comprensión de la información presentada. Considero adecuada esta relación ya que durante el curso el profesor Héctor Miguel Salinas Hernández (de acuerdo a Merton, Robert (2002). explicó que todas las organizaciones deben tener 3 elementos fundamentales y estos son:

- Recursos humanos: Son todas las personas pertenecientes a la organización y estas deben buscar soluciones activas ante problemáticas que surjan.
- Estructuras: Son los niveles de responsabilidades que hay dentro de la organización y cada uno tiene una ubicación y acción determinada.
- Procesos: Son los requerimientos tanto de comunicación como de toma de decisiones que deben existir dentro de la organización.

El profesor también dijo que, de manera general una organización es un sistema socio-técnico con una constante interacción entre todos los individuos pertenecientes a esta.

En este sentido, durante el transcurso del taller, fue explicada la estructura organizacional del Congreso de la Ciudad de México, de una manera concreta para una mayor comprensión, constando de los siguientes datos:

- Su integración se compone de 66 Diputados.
- 33 son de representación proporcional (o plurinominales).
- 33 son de mayoría relativa.

- Al menos 33, son mujeres (puede haber más Diputadas, pero no puede haber menos Diputadas).
- Al menos 1 Diputado joven.
- Al menos 1 Diputado de la comunidad LGBTIQ+.
- Al menos 1 Diputado migrante (que viva en el extranjero, pero que haya nacido en la Ciudad de México).
- Al menos 1 Diputado con discapacidad.
- Al menos 1 Diputado afrodescendiente o de pueblos originarios.

De igual manera, fue explicada la estructura organizacional de las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México, el cual cuenta con 51 Comisiones, (la comisión a la que estoy adscrita es la de Derechos Humanos) y la estructura general de las Comisiones es la siguiente:

- Tiene una conformación de entre 7 a 10 integrantes generalmente (puede variar).
- Son creadas con la finalidad de dar viabilidad al trabajo legislativo.
- 1 persona ocupa el cargo en la presidencia.
- 1 persona ocupa el cargo en la vicepresidencia.
- Las demás personas ocupan el cargo de integrantes.
- Ven temas específicos acorde a su área.

2. Descripción y análisis del segundo periodo, del 19 de junio al 19 de julio de 2025.

A continuación, describiré las actividades que llevé a cabo durante este segundo mes, como resultado de los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y en relación con los siguientes cursos: **Lenguaje y pensamiento de**

segundo semestre, **Taller de matemáticas** del semestre de integración y **Lenguaje y pensamiento** de tercer semestre.

2.1 Elaboración de punto de acuerdo.

Con respecto a la actividad relacionada al curso **Lenguaje y pensamiento** de segundo semestre, la jefa de asesores Frida Medina explicó todos los pasos que se requieren para elaborar un punto de acuerdo. Posteriormente redacté uno para exhortar al Centro de Transferencia Canina del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el objetivo de garantizar la integridad de los perros adoptados. La estructura de manera detallada, la explicaré en párrafos posteriores.

Considero adecuada esta relación, ya que durante el curso la profesora Rosa María Ramírez García explicó que un texto expositivo tiene la finalidad de informar de manera clara y ordenada, determinado tema.

La profesora, además detalló su estructura, que consta de estos elementos:

- **Introducción:** Presenta el tema mediante una idea general, de lo que se hablará a lo largo del texto.
- **Desarrollo:** Explica todo lo relacionado al tema, mediante diversos párrafos para separar las ideas y darle sentido al texto.
- **Conclusión:** Recupera lo más importante del texto y puede incluir una breve reflexión.

Entre las características de este tipo de texto, se encuentran las siguientes:

- **Objetividad:** Debe contener información real y comprobable.
- **Precisión:** Debe evitar confusiones y brindar información directa y clara.
- **Cohesión:** Debe utilizar los conectores necesarios, para que el texto tenga sentido.

- Coherencia: Debe tener una secuencia lógica de las ideas, para que el texto sea sencillo de comprender. (Sampieri, 2010).

De igual manera, uno de los principales instrumentos legislativos es el punto de acuerdo. Este consta de un llamado de atención a una autoridad para el cumplimiento de determinada necesidad de la ciudadanía.

La parte más importante de un punto de acuerdo son los exhortos, estos buscan visibilizar lo que se quiere lograr, la autoridad que debe hacerlo y la manera en la que debe hacerlo, sin los exhortos el punto de acuerdo no tendría un propósito.

Por ende y retomando uno de los párrafos anteriores, la estructura del punto de acuerdo conserva los mismos elementos básicos (introducción, desarrollo y conclusión), los cuales son los siguientes:

- Antecedentes: Contiene todo el contexto para entender el origen por el cual se presenta el punto de acuerdo (una breve introducción).
- Problemática: Expresa cual es el problema concreto por el cual el punto de acuerdo quiere darle solución (es el desarrollo del escrito).
- Objetivo: Lo que se pretende lograr tras presentar el punto de acuerdo (también es parte del desarrollo).
- Consideraciones: Se agrega todo el sustento jurídico que se haya requerido para poder elaborar el punto de acuerdo (de igual manera, es parte del desarrollo).
- Exhorto: Todo aquello que se le solicite a las autoridades correspondientes (es la conclusión).

Ahora bien, ya entrando al tema determinado que redacté en el punto de acuerdo, puedo resaltar los siguientes elementos:

- Antecedentes: Conté la historia del surgimiento del Centro de Transferencia Canina.
- Problemática: Expliqué que no hay certeza de lo que ocurre con los perros después de la adopción, por ende surge la preocupación por dar seguimiento debido a la responsabilidad que implica.
- Objetivo: Coloqué lo que pretendo lograr en dos ideas separadas, una es la publicación de fotografías demostrando una evolución positiva y la otra es, la visita del personal para corroborar la información publicada.
- Consideraciones: Para elaborar el punto de acuerdo, recurrí a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.
- Exhorto: Solicité al Centro de Transferencia Canina incluir fotografías en su página web, en donde se debe mostrar una evolución positiva para dar seguimiento a cada una de las adopciones (específicamente en el apartado de “adoptados”). Además, deben iniciarse visitas periódicas por parte del personal para corroborar la información publicada por parte de los dueños de los perros adoptados.

2.2 Solicitud de prórrogas para emitir dictámenes en iniciativas.

En cuanto a la actividad conectada al **Taller de matemáticas** del semestre de integración, realicé un conteo de los días que se necesitan para pedir prórrogas, ya que al ingresar una iniciativa se dan 45 días naturales (incluyendo sábados y domingos) para poder emitir un dictamen. Si no se logra entregar en los días establecidos, se tiene que pedir una prórroga de otros 45 días para poder dictaminar.

Considero ideal esta conexión debido a que durante el curso, el profesor José Luis Flores Garduño explicó que la aritmética modular sirve para identificar ciclos que se repiten. Esto quiere decir que esta rama de la aritmética estudia el análisis de los números que “vuelven a empezar” después de determinado límite.

El profesor también mencionó que es de mucha utilidad en nuestro día a día, ya que sirve para contabilizar ciclos determinados. En este caso, los primeros 45 días naturales representan un ciclo completo. Pero una vez que este ciclo concluye, comienza uno nuevo con los otros 45 días, al pedir prórroga para cumplir con el plazo establecido.

Así pues, con ello pude realizar de una manera fácil el conteo de los días dentro de los periodos fijos, para posteriormente elaborar el oficio correspondiente para pedir prórroga en caso de que sea necesario.

2.3 Ensayo sobre militantes del Partido Acción Nacional acusados por actos de discriminación.

En relación a la actividad vinculada al curso de **Lenguaje y pensamiento** de tercer semestre, realicé un ensayo académico acerca de los militantes del Partido Acción Nacional que han sido acusados por actos de discriminación.

Considero pertinente esta vinculación dado que durante el curso la profesora Rosa María Ramírez García explicó que un ensayo académico tiene la finalidad de exponer y analizar una idea, pero también de argumentar y defender la postura planteada sobre un tema en concreto.

De igual manera, la profesora dijo que para poder elaborarlo, se requieren de fuentes confiables, datos estadísticos, etc. para poder fortalecer los argumentos presentados. Ya que esa evidencia debe ser comprobable de una manera accesible.

En este sentido, utilicé datos estadísticos para argumentar con evidencia que este partido ha presentado diversos casos de discriminación. Tanto en COPRED a nivel local, como en CONAPRED a nivel nacional. Arrojando así, tras una búsqueda exhaustiva al menos tres militantes acusados de discriminación, los cuales son:

- América Alejandra Rangel Lorenzana (diputada) acusada de comentarios transfóbicos en COPRED.
- Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez (regidor en Puebla) acusado de expresiones homofóbicas en CONAPRED.
- Lilly Téllez (senadora) acusada por acciones discriminatorias en CONAPRED.

Por ello, para cada uno de los casos describí todo el contexto de lo sucedido y la consecuencia legal que tuvieron que enfrentar cada uno de ellos, a través de constantes argumentos contundentes e incluyendo fuentes comprobables de las instituciones correspondientes a las que se acudieron.

3. Descripción y análisis del tercer periodo, del 19 de julio al 19 de agosto de 2025.

A continuación, describiré las actividades que llevé a cabo durante este tercer mes, como resultado de los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y en relación con los siguientes cursos: **Los grandes problemas de la administración en las ciudades** de séptimo semestre, **Decisión política y**

políticas públicas de sexto semestre e **Identidades étnicas, religiosas y de género en la sociedad actual** de quinto semestre.

3.1 Convenio de colaboración para la promoción y protección de los derechos humanos en la Ciudad de México.

En cuanto a la actividad conectada al curso **Los grandes problemas de la administración en las ciudades** de séptimo semestre, realicé mis respectivas anotaciones de los puntos más relevantes tras asistir al Convenio de colaboración entre el Congreso de la Ciudad de México y el Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México en las instalaciones de COPRED, ubicado en Calle Gral. Prim 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.

Considero ideal esta conexión debido a que durante el curso, el profesor Luis Hipólito Patiño Camacho explicó que en la Ciudad de México tiene que existir un equilibrio entre gobernabilidad y gobernanza para que pueda prosperar. Por lo cual, explicó los distintos términos para comprenderlos y estos son:

- **Gobernabilidad:** Se caracteriza por ser la capacidad del Estado de gobernar y para dar respuesta a las necesidades sociales. (Borja y Castells, 1997, p.p. 183-262.)
- **Gobernanza:** Se caracteriza por ser un gobierno que se guíe por la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la participación de distintos actores diferentes a los gubernamentales, es decir puede incluir a los ciudadanos. (Borja y Castells, 1997, p.p. 183-262.)

El profesor también dijo que, nosotros como ciudadanos tenemos la oportunidad de transformar al reflexionar lo que ocurre, de manera crítica. A través

de la asistencia a diversos eventos públicos, tales como la firma del Convenio entre estas instituciones, ya que al iniciar la ronda de preguntas podemos reflejar nuestras necesidades y al ser un evento público, es transmitido en diversas redes sociales, lo cual aumenta su difusión.

Pasando a los puntos significativos que se plantearon durante el Convenio, puedo rescatar lo siguiente:

- La suma de estos esfuerzos institucionales, buscan legislar con perspectiva de Derechos Humanos para así conseguir una ciudad verdaderamente incluyente, a base de voluntad y acciones concretas. Para lograrlo, se establecieron las siguientes tareas:
- Capacitación y evaluación legislativa.
- Revisión normativa.
- Generación de espacios seguros y libres de violencia para todas las personas sin importar su origen, identidad o condición.

Así pues, gracias a este tipo de eventos públicos es posible problematizar la realidad urbana a través de la visibilización de la opinión de los ciudadanos. Logrando así, un trabajo en conjunto de las autoridades con la participación de la sociedad para buscar un cambio verdaderamente significativo.

3.2 Discriminación a personas de la diversidad sexual y de género.

En relación a la actividad vinculada al curso **Decisión política y políticas públicas** de sexto semestre, redacté un texto organizado con los aspectos fundamentales del curso llamado “Discriminación a personas de la diversidad sexual y de género” en las instalaciones de COPRED (Consejo para Prevenir y

Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México) ubicado en Calle Gral. Prim 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México., impartido por Karla Linares y Ricardo Portilla de la Cruz, integrantes de este organismo.

Con la finalidad de tener una mejor organización en el Parlamento LGBTIQ+ y así comprender ciertos términos, para utilizarlos de manera adecuada hacia las personas participantes en dicho parlamento.

Considero pertinente esta vinculación dado que durante el curso la profesora Tania Vanessa Carbajal Carmona explicó que, los actores tanto individuales como colectivos se clasifican en políticos y sociales, cada uno tiene que cumplir un determinado rol. Por un lado los actores sociales deben exigir una respuesta a las situaciones problemáticas que enfrentan en su día a día. Por otro lado, los actores políticos deben atender estas problemáticas presentadas.

De igual manera, la profesora dijo que estas respuestas frente a las situaciones consideradas socialmente como problemáticas deben ser atendidas de manera enfocada a una ciudad y población determinada. Ya que una cobertura más concreta, puede obtener mejores resultados.

Es por ello que este curso, fue pensado específicamente para la protección hacia la población LGBTIQ+ de la Ciudad de México. De este curso, la información que me ayudó a tener una guía para lograr un mejor control y brindar una buena atención durante el Parlamento LGBTIQ+ es la siguiente:

- Comprender la diferencia entre sexo y género: Por un lado el sexo se debe a las características biológicas en la cual la especie humana se clasifica mediante hombres y mujeres respectivamente. Por otro lado, el género se debe a la atribución social y cultural asignado a roles de lo masculino y lo femenino.

- Diferenciar las 3 T's: Transgénero es aquella persona que no se identifica con el género que le fue asignado al nacer, transexual es aquella persona que no se identifica con el género que le fue asignado al nacer y que tiene la intención o ya comenzó un tratamiento de transición hormonal y/o quirúrgico y travesti es aquella persona que disfruta vestirse con ropa usualmente asociada al género opuesto. (ONU Mujeres, 2020.)

- Identificar cuando se presente una conducta discriminatoria gracias a tres ejes fundamentales, los cuales son: trato diferenciado no justificado, trato diferenciado en relación con características identitarias de cada persona y la vulneración a algún derecho humano.

3.3 Parlamento LGBTIQ+.

Con respecto a la actividad relacionada al curso de **Identities étnicas, religiosas y de género en la sociedad actual** de quinto semestre, participé en la organización del Parlamento LGBTIQ+. Se llevó a cabo dentro de las aulas para la teoría, en Fray Pedro de Gante 15, Centro Histórico, Cuauhtémoc, 06000. y dentro del Recinto Legislativo para la práctica, en Donceles esq. Allende s/n, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06010.

El cual, constituyó un espacio en donde se reunieron múltiples identidades para poder dar voz a las necesidades que requiere la población LGBTIQ+. Por ende, me cercioré de que las 66 personas participantes, pertenecientes a los 6 Grupos Parlamentarios estuvieran en su respectivo asiento. Cada Grupo Parlamentario tenía un color determinado, representando el arcoíris. Por lo cual, los curules fueron ocupados de la siguiente manera:

- Iniciando con rojo.
- Posteriormente con naranja.
- Luego con amarillo.
- Continuando con verde.
- Después con azul.
- Finalizando con morado.

Adicionalmente, corroboré la conformación de las Comisiones (se encargan de la dictaminación de los productos). Las cuales quedaron de la siguiente manera:

- Salud (rojo).
- Justicia y seguridad (naranja).
- Derechos humanos (amarillo).
- Vivienda (verde).
- Desarrollo económico (azul).
- Bienestar social (morado).

Considero adecuada esta relación ya que durante el curso, la profesora Micaela Rosalinda Cruz Monje explicó que la identidad es el conjunto de características, experiencias y creencias una persona se atribuye y con las cuales se reconoce, es decir una autoasignación o autoidentificación.

La identidad, se define como: “Un proceso subjetivo y frecuentemente auto reflexivo, por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos, mediante la autoasignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables en el tiempo” (Jiménez, G. 1992).

Además, la profesora dijo que estas atribuciones hacen notar sus diferencias con respecto a otras personas. Pero también pueden compartir dichas atribuciones,

logrando así, una identidad colectiva, tal como la identidad de la población LGBTIQ+.

Este parlamento fue organizado por la Comisión de Igualdad de Género, presidida por la Diputada Cecilia Vadillo Obregón del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional y por la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la Diputada Jannete Guerrero Maya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Tras participar en la organización de este Parlamento, las propuestas que considero más significativas, fueron las siguientes:

- Fomentar la inclusión y el respeto a la población LGBTIQ+.
- Reconocer la pluralidad de las identidades existentes.
- Buscar el reconocimiento y la participación de la población LGBTIQ+ para la toma de decisiones para la Ciudad de México.
- Defender la libertad de expresión y la autodefinición de las identidades.
- Fortalecer la participación política de la población LGBTIQ+.

4. Descripción y análisis del cuarto periodo, del 19 de agosto al 19 de septiembre de 2025.

A continuación, describiré las actividades que llevé a cabo durante este cuarto mes, como resultado de los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y en relación con los siguientes cursos: **Impacto de la globalización en los centros urbanos** de cuarto semestre, **Taller de expresión oral y escrita** del semestre de integración y **Análisis político con métodos cualitativos** de quinto semestre.

4.1 Estudios de la ciudad: de la política urbana y de las ciudades cohesionadas.

En relación a la actividad vinculada al curso **Impacto de la globalización en los centros urbanos** de cuarto semestre, asistí al foro “Estudios de la ciudad: de la política urbana y de las ciudades cohesionadas, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles esquina con Allende s/n, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010. con la finalidad de entender el por qué y cómo los fenómenos tanto biológico-ambientales como socio-económicos impactan en la Ciudad de México.

Considero pertinente esta vinculación dado que durante el curso, el profesor Raúl Armando Villegas Dávalos explicó que los problemas provocados por la naturaleza ocasionan procesos destructivos en las ciudades, tales como inundaciones tras fuertes lluvias, situación que es muy constante en la Ciudad de México.

Además, el profesor dijo que la política climática de la Ciudad de México necesita estrategias de mitigación y adaptación que respondan a los desafíos a los que se enfrenta constantemente, ya que al vivir en una ciudad con problemas de contaminación, escasez de agua y aumento de temperaturas hace evidente que el cambio climático ya no es una amenaza futura, sino una realidad presente.

Es por ello que, este foro fue un espacio que sirvió para la reflexión, el diálogo y las propuestas en busca de mejorar la calidad de vida de los residentes de la Ciudad de México, ante los retos presentados en el día a día.

Ahora bien, este foro contó con la participación de los Diputados:

- Luis Alberto Chávez García, quien preside la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

- Israel Moreno Rivera, quien preside la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Alberto Venegas Arenas, quien preside la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

Con base a sus participaciones, rescaté los siguientes puntos:

Las problemáticas que impiden que la Ciudad de México pueda avanzar hacia un mejor camino, son:

- Falta de coordinación entre las instituciones, ya que cada quien hace lo suyo sin claridad y sin asumir su responsabilidad.

- Planeación sin diagnóstico territorial, no se utilizan mapas de riesgo como bases para legislar adecuadamente.

- Participación ciudadana nula, a pesar de la difusión no hay respuesta.

- Transición normativa sin claridad, se derogan leyes sin explicar el cómo ni el por qué.

Por lo cual, las propuestas más relevantes fueron las siguientes:

- Buscar una arquitectura clara, justa y útil, que no excluya y que no simule.

- Reconocer al territorio como un sujeto legislativo, no como un recurso técnico.

- Asumir la participación ciudadana como un mandato ético, no como un trámite.

- Garantizar la coordinación institucional con claridad, en el proceso y la memoria compartida.

- Distribuir correctamente las competencias y asignar responsabilidades específicas, además de establecer sanciones en caso de incumplimiento.

A partir de lo discutido en el foro, considero que estos temas me permitieron comprender que estas problemáticas no pueden dejarse a un lado, sino que deben priorizarse como parte de un proceso complejo que afecta a todos los habitantes de la Ciudad de México. Y desafortunadamente esto ha generado grandes consecuencias, como la pérdida de áreas verdes, inundaciones, mala calidad del aire, etc.

Por lo cual, para mejorar estas circunstancias debe existir un trabajo en conjunto tanto de la sociedad como de las autoridades. Debido a que como ciudadanos debemos reflejar nuestras necesidades y ellos deben atenderlas de manera ágil.

4.2 Hechos y opiniones sobre armonización legislativa.

Con respecto a la actividad relacionada al taller de **expresión oral y escrita** del semestre de integración, se me solicitó escuchar en Radio Cañón 760 AM, la entrevista por Alejandro Lelo de Larrea a 3 integrantes del Instituto de Investigaciones Legislativas, los cuales fueron los siguientes:

- Pedro Díaz Rebollar-Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas.
- Gabriela Sandoval Roa-Subdirectora de Investigaciones y Estudios de la Ciudad de México.
- César Enrique Espinosa Mora-Subdirector de Transparencia, Investigación y Estudios en Democracia y Participación Ciudadana.

Después realicé el vaciado de la información obtenida a la respectiva tabla, colocando en la primera sección los hechos y en la segunda sección las opiniones.

Considero adecuada esta relación ya que durante el curso, el profesor Aliber Fernando Escobar Susano explicó que un hecho es una afirmación objetiva que se puede comprobar con evidencia.

El profesor, además dijo que una opinión es una afirmación subjetiva, basada en creencias o prejuicios personales.

Ahora bien, la información obtenida, quedó de la siguiente manera:

Hechos obtenidos durante la entrevista:

- "Identificamos las leyes que aún dicen Distrito Federal en lugar de Ciudad de México".
- "Estamos realizando una adecuación u homologación a dichas leyes".
- "Existen 179 leyes, de las cuales 3 no se consideran porque se actualizan constantemente, estas son: el Código Fiscal, la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos".
- De las 176 leyes restantes, 86 están completamente homologadas, 28 parcialmente y 60 no están homologadas.
- 88 leyes aún deben homologarse.

Opiniones obtenidas durante la entrevista:

- "Desafortunadamente hay un desacato debido a que supuestamente se debían de tener armonizadas todas las leyes a más tardar el 31 de agosto de 2024, pero evidentemente no fue así". (juicio con un valor negativo)
- "Queremos lograr una adecuación de las leyes en concordancia con la realidad normativa en la que vivimos". (visión interpretativa)

Realizar la tabla de hechos y opiniones a partir de la entrevista sobre la armonización legislativa, me permitió analizar la información con una mirada más crítica y consciente. Pude reconocer cuáles datos eran completamente verificables y

cuáles respondían a percepciones o valoraciones personales de cada uno de los entrevistados.

Además, esta información al estar ordenada de una manera fácil de comprender, fue de mucha utilidad para los asesores, logrando así que pudieran encontrar rápidamente determinados puntos de la entrevista.

4.3 Indicadores de entrevistas para la elección del Consejo Ciudadano Honorífico.

En cuanto a la actividad conectada al curso **Análisis político con métodos cualitativos** de quinto semestre, se me solicitó ver la transmisión para la elección del Consejo Ciudadano Honorífico de Derechos Humanos en el canal de YouTube del Congreso de la Ciudad de México. Posteriormente realicé el vaciado de la información recopilada a la respectiva tabla, con los indicadores aplicados a cada uno de los entrevistados. Los cuales fueron los siguientes:

- Dominio del tema y claridad expositiva.
- Conocimiento en Derechos Humanos y perspectiva (o enfoque de derechos).
- Propuestas con viabilidad de su aportación.
- Capacidad de diálogo y de respuestas durante la ronda de preguntas.
- Trayectoria ética y compromiso con los Derechos Humanos.
- Último cargo y anotaciones (opcionales).

Considero ideal esta conexión debido a que, durante el curso el profesor Guillermo Elías Treviño explicó que la entrevista es un proceso de comunicación entre dos personas, en la cual el entrevistador obtiene información del entrevistado,

de forma directa. Basándose en la obra “Metodología de la investigación cualitativa” de Gregorio Rodríguez.

De igual manera, el profesor dijo que la entrevista se sitúa en una conversación formal, llevando una respectiva estructura y secuencia determinada para poder tener sentido.

En este sentido, para poder llegar a un correcto vaciado de información a la respectiva tabla, tuve que seguir un proceso, el cual consistió en:

- Recopilar y transcribir toda la información brindada por los entrevistados.
- Organizar la información mediante una respectiva agrupación.
- Analizar e interpretar la información para colocarla en su respectivo espacio.
- Revisar y presentar los resultados obtenidos en la tabla correspondiente.

Con ello, tanto la jefa de asesores, como el secretario técnico y la Diputada Jannete tuvieron un mejor panorama para lograr decidir quienes tenían las aptitudes más desarrolladas y así poder ser parte del Consejo Ciudadano Honorífico de Derechos Humanos.

5. Descripción y análisis del quinto periodo, del 19 de septiembre al 19 de octubre de 2025.

A continuación, describiré las actividades que llevé a cabo durante este quinto mes, como resultado de los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y en relación con los siguientes cursos: **Administración de la Ciudad de México** de séptimo semestre, **Análisis de políticas públicas** de octavo semestre y **Estructura social del México contemporáneo** de quinto semestre.

5.1 Toma de conciencia e inclusión.

Con respecto a la actividad relacionada al curso **Administración de la Ciudad de México** de séptimo semestre, desarrollé un escrito con las ideas principales expuestas en el curso llamado “Toma de conciencia e inclusión” impartido por Omar Lezama García y Pablo Elisea Sánchez, integrantes de la Secretaría del Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, en las instalaciones del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles esq. Allende s/n, Centro Histórico, Cuauhtémoc, 06010.

Tras haber asistido a este curso, considero indispensable comprender que la “accesibilidad” fue la guía para una adecuada atención a cada una de las personas con discapacidad que asistieron al parlamento, la cual se define de la siguiente manera:

- Aquella medida pertinente para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a un espacio en igualdad de condiciones, garantizando así su seguridad, autonomía y comodidad.

De igual manera, se brindaron las herramientas necesarias para garantizar a las personas con discapacidad su participación activa y permanente, en un plano de igualdad y no sólo para el parlamento, sino en el día a día.

Considero adecuada esta relación, ya que durante el curso el profesor José Remus Galván explicó que para lograr el bienestar en la población se requiere de una buena organización por parte de la administración pública. De esta manera, las autoridades deben entrar en acción junto con una formulación de propuestas encaminadas hacia ese objetivo.

De igual manera, el profesor dijo que para lograr una correcta gestión pública, se deben seguir los siguientes pasos:

- Planear (definir y/o delimitar lo que se quiere lograr).
- Organizar (distribuir tareas y/o recursos de manera ordenada).
- Ejecutar (poner en acción el plan).
- Evaluar (corroborar que se haya logrado el objetivo).

Antes de explicar los distintos tipos de discapacidad que existen, se describió a la discapacidad como:

- El resultado de la interacción entre las personas, por su condición de vida (limitación funcional) y las barreras del entorno y actitudinales de la sociedad que limitan o impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Posteriormente, para poder brindar una adecuada y personalizada atención a las personas con discapacidad durante el parlamento, se explicaron los tipos de discapacidad que existen, los cuales son:

- Discapacidad motriz: Ocurre cuando una persona tiene dificultades para moverse.
- Discapacidad auditiva: Ocurre cuando una persona no puede escuchar tanto parcial como totalmente.
- Discapacidad visual: Ocurre cuando una persona no puede ver tanto parcial como totalmente.
- Discapacidad psicosocial: Ocurre cuando una persona tiene dificultades para pensar, sentir o relacionarse con otras personas.
- Discapacidad intelectual: Ocurre cuando una persona tiene limitaciones en su comprensión y aprendizaje.

- Discapacidad múltiple: Ocurre cuando una persona presenta dos o más tipos de discapacidad al mismo tiempo.

Un gran apoyo para las personas con discapacidad, son los perros de asistencia, durante el parlamento algunas de ellas llevaron a sus respectivos perros. Por lo cual, era de vital importancia identificar su tipo para así adecuarnos a sus necesidades. Por ende, su clasificación fue la siguiente:

- Perro guía: Apoya a que las personas con discapacidad puedan desplazarse de un lugar a otro.

- Perro señal: Apoya a que las personas con discapacidad auditiva puedan identificar cuando ocurren imprevistos, tales como alertas sísmicas.

- Perro de alerta médica: Apoya a que las personas administren sus medicamentos a las horas específicas que lo requieran.

- Perro de contención o ancla: Apoya a las niñas, niños y jóvenes con autismo que entran en momentos de crisis, al quedarse quietos hasta que termina dicha crisis.

- Perro de apoyo a la movilidad limitada: Apoya a personas con discapacidad motriz, a realizar tareas, tales como abrir o cerrar puertas, levantar y/o acercar objetos, etc.

Así pues, la información brindada durante el curso, me ayudó a fortalecer un vínculo de empatía y respeto hacia las personas con discapacidad. Facilitando así, la interacción y protección en todo momento, durante el parlamento.

5.2 Discriminación a personas con discapacidad.

En cuanto a la actividad conectada al curso **Análisis de políticas públicas** de octavo semestre, tomé notas de los aspectos fundamentales del curso llamado “Discriminación a personas con discapacidad” impartido por Sandra Nelly Vilchis

Morelos, en las instalaciones de COPRED, ubicado en Calle Gral. Prim 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.

Con el fin de conocer las necesidades específicas que requiere dicha población tanto en espacios públicos como laborales. Para posteriormente, poder reflexionar sobre cómo ésta estructura de opresión afecta a las personas mediante el capacitismo.

Así pues, en el curso se describió al capacitismo como una forma de discriminación hacia las personas con discapacidad. Este sistema de opresión consiste en una serie de creencias y prácticas que crea un prototipo de lo que es lo humano, completo, sano, etc.

Esto quiere decir que, a la discapacidad se le trata como un estado disminuido del ser humano y opera desde un discurso de poder y dominación con adjetivos peyorativos.

Considero ideal esta conexión debido a que durante el curso, el profesor Pedro de Jesús Canales Hernández explicó que cuando ocurre una situación indeseada que afecta valores públicos, la autoridad tiene que intervenir para tomar una decisión respecto a ese problema y debe buscar una solución.

Además el profesor dijo que, el fin de esta decisión es mejorar la vida de los ciudadanos, por lo cual se requiere de los siguientes aspectos:

- Identificar la construcción de un problema público (delimitación).
- Contar con instrumentos de solución (construcción).
- Verificar los resultados obtenidos (evaluación).

Una de las exigencias más constantes por parte de las personas con discapacidad, son los ajustes razonables, los cuales se definen cómo:

- Modificaciones y/o adaptaciones necesarias que se requieran para garantizar a las personas con discapacidad el goce o el ejercicio de sus derechos, en igualdad de condiciones con las demás personas, ya que la negación de un ajuste razonable constituye un acto de discriminación.

Por último, se definió a la discriminación como aquella conducta injustificada que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas motivada por su discapacidad.

5.3 Cifras y discapacidad.

En relación a la actividad vinculada al curso **Estructura social del México contemporáneo** de quinto semestre, organicé mis respectivas anotaciones, con los aspectos más relevantes para tener una mejor comprensión sobre la información brindada del curso “Cifras y discapacidad” impartido por el líder Coordinador de Proyectos de Registro y Análisis de Datos, Yehosua González Velázquez.

Considero pertinente esta vinculación dado que durante el curso, el profesor Israel Homero Galán Benítez explicó que la función de la demografía es el análisis sobre cómo evoluciona la población de un país. Por lo cual, en México quien se encarga de realizar este análisis es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

También, el profesor dijo que los indicadores demográficos analizan la evolución de la población y suelen ser de mucha utilidad, ya que pueden analizar distintos criterios, tales como: mortalidad, fecundidad, esperanza de vida, etc.

Ahora bien, durante el curso se presentaron los siguientes indicadores:

- A nivel nacional 8,867,697 personas viven con discapacidad
- 46.6% son hombres
- 53.4% son mujeres
- A nivel local 750,103 personas viven con discapacidad
- 309,614 hombres
- 440,489 mujeres

Tras conocer estas cifras, considero que:

- Se deben establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
- Se deben generar políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales para garantizar su integración a todos los ámbitos.

6. Descripción y análisis del sexto periodo, del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2025.

A continuación, describiré las actividades que llevé a cabo durante este sexto y último mes, como resultado de los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y en relación con los siguientes cursos: **Planeación con participación en la Ciudad de México** de octavo semestre, **Actores sociales y participación en la Ciudad de México** de quinto semestre y **Teoría Política 1** de primer semestre.

6.1 Parlamento de Personas con Discapacidad.

En cuanto a la actividad vinculada al curso **Planeación con participación en la Ciudad de México** de octavo semestre, participé en la organización del Parlamento de Personas con Discapacidad. Se llevó a cabo de manera virtual para la teoría y dentro del Recinto Legislativo para la práctica, en Donceles esq. Allende s/n, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06010. Este representó un espacio de encuentro en donde participaron 30 personas con la finalidad de visibilizar las problemáticas que padecen día con día. Por ello, verifiqué que las personas asistentes, integrantes de los Grupos Parlamentarios se ubicaran en su respectivo lugar.

Así, los curules fueron distribuidos de la siguiente forma y acorde a 3 aspectos:

- Grupo Parlamentario:
 - Azul y oro.
 - De frente a la discapacidad-naranja.
 - Inclusión con visión (hagamos visible lo invisible)-morado.
 - Legislación multidisciplinaria (discapacidades múltiples)-verde.
- Tipo de discapacidad (para que las personas sordas estén enfrente de las personas intérpretes de señas).
- Última hilera de discapacidad múltiple (para las personas que requieran de una persona cuidadora).

Además, corroboré la conformación de las Comisiones (se encargan de la dictaminación de los productos). Las cuales quedaron de la siguiente manera:

- Derechos humanos.

- Educación y derechos laborales.
- Accesibilidad y movilidad.

Considero pertinente esta vinculación dado que durante el curso, el profesor Bernardo Mauricio González Rodarte explicó que la planeación en las ciudades es la adecuada planificación para obtener determinado resultado. Por lo cual, ésta planificación debe comenzar con un diagnóstico para identificar el problema en sí que sufren las personas con discapacidad y posteriormente se debe delimitar su dimensión, en este caso a la Ciudad de México. Conared (2024)

Para tener una mayor claridad de este término, recurrí a la autora Ziccardi, Alicia en su texto "Un balance de la experiencia de planeación participativa de nivel local en el DF 1998-2000" en el cual explica que la planeación es “un acto y proceso político que funciona como un marco de referencia para la acción del gobierno y de los ciudadanos en la producción y transformación del espacio urbano.” Es por ello que debe ser un trabajo en conjunto para que pueda realizarse con éxito.

De igual manera, el profesor dijo que la planeación al ser un proceso de carácter tanto técnico como político, requiere de una planeación participativa para poder encontrar una mejor ruta y así alcanzar los objetivos deseados. Esto retoma el párrafo anterior, ya que resalta la importancia de que la ciudadanía sea incluida en este proceso, a partir de la incorporación de sus intereses, por ello fue fundamental escuchar las voces de cada una de las personas que asistieron y así comprender de manera directa lo que necesitan.

Este parlamento fue organizado por la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales, presidida por el Diputado Víctor Gabriel Varela López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por la

Comisión de Derechos Humanos, presidida por la Diputada Jannete Guerrero Maya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Tras participar en la organización de este Parlamento, las propuestas que considero más relevantes, fueron las siguientes:

- Buscar accesibilidad mediante ajustes razonables en espacios públicos.
- Brindar un trabajo digno, sin discriminación.
- Implementar medidas para una educación inclusiva.

6.2 Atención ciudadana, humanizando el trámite.

En relación a la actividad relacionada al curso **Actores sociales y participación en la Ciudad de México** de quinto semestre asistí al taller “Atención ciudadana, humanizando el trámite” impartido por Itzayana Oropeza Garnica, en el cual realicé las anotaciones correspondientes de los puntos más importantes, para tener una mejor comprensión de la información brindada.

Considero adecuada esta relación ya que durante el curso, el profesor Fidel Martínez Ortega explicó que el principio de legitimidad en los servidores públicos consiste en la capacidad de poder sustentar su autoridad, credibilidad y aceptación en la sociedad. Esto quiere decir que, los principales propósitos de un servidor público deben ser: lograr una aceptación y generar confianza a los ciudadanos

De igual manera, el profesor dijo que los valores que un servidor público debe tener, son los siguientes:

- Responsabilidad de rendir cuentas con su entorno y aceptación de consecuencias en caso de incumplimiento.
- Tolerancia y respeto a las distintas formas de pensar de los demás.

- Solidaridad al ayudar sin esperar nada a cambio.

Así pues, durante el taller fueron descritos los 5 principios con los que debe contar un servidor público, las cuales son:

- Respeto: Tratar a las personas adecuadamente.
- Empatía: Ponerse en el lugar de las personas, para comprender sus necesidades.
- Eficiencia: Hacer lo que se requiere de manera rápida y accesible.
- Transparencia: Mostrar honestidad en todo momento.
- Responsabilidad: Acatarse a las normas establecidas y asumir consecuencias en caso de incumplimientos.

Además, se resaltó constantemente el término de “Atención Ciudadana”, el cuál es: Toda acción utilizada para atender de manera eficaz, las peticiones y necesidades de la ciudadanía. Por ende, la base de la atención ciudadana es la población.

Ahora bien, la atención ciudadana busca transformar, reconocer, simplificar, orientar y acompañar a las personas durante todo el proceso para lograr una mejor experiencia. Teniendo como beneficios, los siguientes:

- Incrementar la confianza en las instituciones.
- Disminuir la percepción de la burocracia.
- Generar relaciones más positivas entre los ciudadanos y los servidores públicos.
- Promover la cultura del servicio.

6.3 Incubadora de Ideas Legislativas.

Con respecto a la actividad conectada al curso **Teoría Política 1** de primer semestre, asistí al foro “Incubadora de Ideas Legislativas” organizado por el Titular

del Instituto de Investigaciones Legislativas, Pedro Díaz Rebollar. En el cual, diversos estudiantes presentaron sus ideas, propuestas y análisis sobre los problemas sociales que han identificado en la Ciudad de México, para posteriormente explicar la manera en cómo los podrían resolver.

Cada uno de los estudiantes demostraron sus capacidades para elaborar instrumentos legislativos concretos, además de un interés genuino en busca de mejoras sociales. Promoviendo un ambiente basado en:

- Pensar sin miedo.
- Debatir con respeto.
- Proponer con rigor.
- Imaginar con libertad.

Considero ideal esta conexión debido a que durante el curso, el profesor Arturo Santillana Andraca explicó que el rol del “hombre libre” (Aristóteles, 1998.) consta de lo siguiente:

- Tiene autoridad.
- Cuenta con la facultad de decidir.
- Toma decisiones con base en la razón y el pensamiento crítico.

También, el profesor dijo que un elemento fundamental con el que el “hombre libre” debe contar, es la inteligencia para poder prever situaciones que puedan surgir y así tener una participación activa en la vida política.

Ahora bien, durante el foro se abordaron los retos más significativos que enfrenta la Ciudad de México, los cuales son:

- Seguridad (la percepción de inseguridad aumentó).
- Infraestructura (baches, socavones, banquetas rotas e inundaciones).

- Vivienda (altos costos para su adquisición).
- Empleo (informalidad).

Con base a lo aprendido durante el foro, considero que la verdadera innovación legislativa surge con un pensamiento crítico y comprometido con la realidad social. Por lo cual, es muy importante tener la capacidad para proponer soluciones y contribuir al bien común.

Conclusiones.

La elaboración de este informe de prácticas profesionales me permitió integrar de manera efectiva los conocimientos adquiridos durante mi formación académica con las experiencias vividas en el ámbito legislativo.

La división del informe en seis periodos me facilitó una comprensión ordenada y progresiva del trabajo realizado dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, evidenciando el desarrollo de mis habilidades profesionales y la aplicación práctica de los contenidos vistos en los distintos cursos universitarios.

Vincular cada actividad con un curso específico representó un ejercicio de análisis y reflexión que fortaleció mi capacidad para relacionar la teoría con la práctica, así como para identificar la relevancia de los conocimientos adquiridos en el contexto real del poder legislativo y de los derechos humanos.

No cabe duda que al asociar las actividades realizadas con los contenidos teóricos, pude confirmar que la formación académica adquiere su verdadero valor cuando se pone al servicio de la ciudadanía.

En definitiva, estas prácticas no sólo enriquecieron mis conocimientos profesionales, sino que también reafirmaron mi vocación para contribuir al respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Esta experiencia me motivó a seguir formándome con compromiso social, al poder analizar el trabajo legislativo con una visión ética y humana. Porque NADA HUMANO ME ES AJENO.

Recomendaciones.

A pesar de que esta experiencia resultó sumamente gratificante y enriquecedora, considero que el programa de estudios de Ciencia Política y Administración Urbana podría fortalecerse aún más, mediante la inclusión de un curso optativo enfocado específicamente en la redacción de instrumentos legislativos.

Este tipo de formación resultaría de gran utilidad para los estudiantes, ya que la elaboración de iniciativas, puntos de acuerdo y demás documentos parlamentarios constituye una de las actividades más recurrentes dentro del ámbito legislativo.

En mi caso particular, al incorporarme por primera vez a este entorno, me enfrenté a ciertas dificultades para redactar correctamente dichos instrumentos, pues desconocía tanto su estructura formal como el lenguaje técnico que los caracteriza.

Sin embargo, gracias a la orientación y el acompañamiento de los asesores de la diputada Jannette Guerrero Maya, pude comprender a profundidad los elementos que componen cada documento, así como la manera adecuada de presentar las propuestas conforme a los lineamientos establecidos por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Esta experiencia me permitió comprender el impacto real que puede tener un instrumento legislativo en atención a las demandas sociales. Por ello, considero que la implementación de un curso orientado a la redacción de este tipo de documentos representaría una mejora sustancial en el plan de estudios, al brindar a los futuros

politólogos las herramientas necesarias para incorporarse con las aptitudes que se requieren en el ámbito parlamentario.

Bibliografía.

- Aristóteles. (1998). *Política* (García, M. trad.) Editorial Gredos. pp. (17-24).
- Borja, J. y Castells, M. (1997). *Políticas urbanas en la globalización*. Editorial Taurus. Barcelona. (p.p. 183-262).
- Conared, 2024, *El pulso y el impulso del desarrollo urbano en México*, México, Coseno nacional del Desarrollo Urbano.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (pp. 68-70). Artículos 71 y 72.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso de la Ciudad de México III Legislatura. (2021). Conoce a tu Diputad@.
<https://www.congresocdmx.gob.mx/conoce-tu-diputad-106-1.html>
- Congreso de la Ciudad de México III Legislatura. (2021). Diputadas.
<https://www.congresocdmx.gob.mx/diputadas-106-3.html>
- Congreso de la Ciudad de México III Legislatura. (2021). Comisiones.
<https://www.congresocdmx.gob.mx/comisiones-iii-legislatura-109-2.html>
- Congreso de la Ciudad de México III Legislatura. (2021). DERECHOS HUMANOS.
<https://www.congresocdmx.gob.mx/derechos-humanos-1413-1.html>
- Congreso de la Ciudad de México. (29 de abril de 2025). Firma de Convenio con la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX. [Vídeo] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=n71TH2BLNkM&t=127s>
- Congreso de la Ciudad de México. (12 de junio de 2025). Sesión del Parlamento LGBTIQ+ 2025. [Vídeo] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=iL9XhGpD-cw&t=1s>

- Congreso de la Ciudad de México. (09 de octubre de 2025). Foro de estudios de la Ciudad, de la Política Urbana y de las Ciudades Cohesionadas. [Vídeo] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=cMMXMYcRuIQ&t=1159s>
- Congreso de la Ciudad de México. (29 de agosto de 2025). Entrevistas Elección del Consejo Ciudadano Honorífico de Derechos Humanos. [Vídeo] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=BzYuEAH0qol&t=6s>
- Congreso de la Ciudad de México. (29 de julio de 2025). Instalación del Parlamento de las Personas con Discapacidad 2025. [Vídeo] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=VcdQ4QtA9mM&t=13311s>
- Congreso de la Ciudad de México. (23 de octubre de 2025). "Incubadora de Ideas Legislativas" Instituto de Investigaciones Legislativas (IIL). [Vídeo] YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=5KdCXnXSCWo&t=2s>
- Jiménez, G. (1992). *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. Colegio de la Frontera Norte. (p.p. 45-78).
- Loewenstein, Karl. (1976) *Teoría de la Constitución*. (Gallego, A. trad) Editorial Ariel. España. (p. 161).
- Merton, Robert (2002). *Teoría y Estructuras Sociales*. Fondo de Cultura Económica, México. (p. 275).
- ONU Mujeres. *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación*. (2020.) MIDEPLAN. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (p. 36).
- Reglamento del Congreso de la Ciudad de México (pp. 36-37) Artículos 100 y 101.
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/7af2f6090a2411eec4c1530587d509764a2c54a5.pdf>

- Rodríguez, G. (1999). *Aspectos básicos sobre el análisis de datos cualitativos*. Metodología de la investigación cualitativa”. España. Ediciones Aljibe. (p.p. 197-218).
- Sampieri, R. (2010) *Metodología de la investigación*. México. McGraw-Hill. (p.p. 22-57).
- Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. Centro de Transferencia Canina. Avenida de las Culturas s/n, Colonia el Rosario, alcaldía Azcapotzalco.
<https://www.metro.cdmx.gob.mx/centro-de-transferencia-canina>
- Ziccardi, Alicia (2003) *Un balance de la experiencia de planeación participativa de nivel local en el DF 1998-2000*. Planeación participativa en el espacio local. (p.p. 82-89). UNAM.